

Donostia, a 30 de noviembre de 2021

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

PROPOSICIÓN A PLENO PARA LA RETIRADA DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD AL  
MINISTRO FRANQUISTA SILVA MUÑOZ

Los concejales de los grupos municipales Elkarrekin Donostia y EH Bildu, al amparo del vigente artículo 90 del Reglamento Orgánico del Pleno, presentan la siguiente PROPOSICIÓN A PLENO relativa a la retirada de la medalla de oro de la ciudad al ministro franquista Silva Muñoz.

JUSTIFICACIÓN

El artículo 15 de la ley 52/2007 de la Ley de Memoria Histórica determina que “las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura”.

El ayuntamiento Pleno aprobó, a propuesta de Irabazi Donostia, en septiembre de 2017:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián insta al Equipo de Gobierno a activar el procedimiento para la modificación del Reglamento de Distinciones y Honores de la Ciudad para que, en base al artículo 15 de la Ley 52/2007 de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica, se pueda proceder a la retirada de distinciones y honores concedidas por el ayuntamiento de Donostia / San Sebastián durante la dictadura de Franco.

Un año más tarde, ratificó su compromiso con el acuerdo plenario del año anterior en los siguientes términos:

*1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a cumplir con el acuerdo de pleno de septiembre de 2017 de tal manera que se active en el plazo de tres meses el procedimiento para la modificación del Reglamento de Distinciones y Honores de la Ciudad que permita la retirada de la medalla de oro al ministro franquista Federico Silva Muñoz, tal y como le obliga el artículo 15 de la Ley 52/2007, de la Memoria Histórica.*

En ambas ocasiones se apeló a la necesidad de modificar el reglamento de distinciones y honores. Entendemos que la ley de memoria histórica de 2007 está por encima del reglamento municipal y en este sentido es clara la determinación que hace imprescindible que se actúe de forma urgente.

Al amparo del artículo 90 del reglamento orgánico de Pleno, proponemos con la representación de un tercio de los concejales del pleno que se adopte la siguiente:

#### PROPOSICIÓN A PLENO

1. El Ayuntamiento Pleno acuerda la retirada de la medalla de oro de la ciudad al ministro franquista Federico Silva Muñoz.

Fdo. Aitzole Araneta  
Portavoz de Elkarrekin Donostia

Fdo.: Haizea Garay  
Concejala de Elkarrekin Donostia

Fdo.: Marta Huarte  
Concejala de  
Elkarrekin Donostia

Reyes Carrere Zabala  
EH Bilduko zinegotzia

Jon Markel Ormazabal  
EH Bilduko zinegotzia

Olaia Duarte López  
EH Bilduko zinegotzia

Ricardo Burutaran Ferré  
EH Bilduko zinegotzia

Garbiñe Alkiza Lopez de Samaniego  
EH Bilduko zinegotzia

Zigor Etxeburua Urbizu  
EH Bilduko zinegotzia